Acta de la sesión ordinaria 22-26, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el martes veinticinco de agosto del dos mil veintiséis, a las ocho horas y cuarenta minutos, con el siguiente cuórum:

Dr. Christian Enrique Campos Monge, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; MAF Clemencia Palomo Leitón, tesorera; (1) (*) Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, en su condición de fiscal.

El secretario no comparece porque la plaza se encuentra vacante.

(1) Dada su posición de vocal, participa en esta sesión en calidad de secretaria Ad-Hoc, de conformidad con lo indicado en el artículo I, de esta sesión.

(*) Se trasladó a sala de espera durante el conocimiento del artículo VIII.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente de la sociedad.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Maria Elena Avilés Coto, jefatura de notariado; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Christian Enrique Campos Monge** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 22-26, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 21-26, celebrada el 10 de agosto del 2026.*

C. ASUNTOS CONGLOMERADO

C.1 *Reporte de avance trimestral planes de acción Auditoría Externa Acuerdo Conassif 5-24 (CFBCR) (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

C.2 *Implementación modificación reglamentaria Acuerdo Conassif 5-24 (Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información) (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

C.3 *Adjudicación de Auditoría Externa 2026. Atiende SIG-09. (PÚBLICO)*

D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES CON LA JUNTA DIRECTIVA

D.1 *Seguimiento de pendientes con la Junta Directiva de la administración (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Seguimiento de pendientes con la Junta Directiva de la Auditoría Interna (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones:

E.1 *Programa de gestión de compra y venta de divisas para los fondos administrados. Atiende SIG-40. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR:

E.2 *Conformación del Comité de Riesgos. (CONFIDENCIAL)*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura Financiero-Administrativa:

F.1 *Situación Financiera e Informe de Modificaciones Presupuestarias con corte a junio 2026 Atiende SIG-13.*

Análisis del informe. (CONFIDENCIAL)

Situación financiera. (PÚBLICO)

F.2 *Informe de la Situación Financiera con corte a julio 2026. Atiende SIG-13.*

Análisis del informe. (CONFIDENCIAL)

Situación financiera. (PÚBLICO)

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

F.3 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 30 de junio del 2026. Atiende SIG-01. Y, resumen de actas del Comité de Riesgos 05-26, 06-26 y 07-26. (CONFIDENCIAL)*

F.4 *Seguimiento al cumplimiento de la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgo. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)*

G. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

G.1 *Informe trimestral del avance de gestión de la Auditoría Interna BCR Pensiones. Atiende SIG-34. (CONFIDENCIAL)*

H. CORRESPONDENCIA

I. ASUNTOS VARIOS

J. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA

Así las cosas, el señor **Christian Enrique Campos Monge** acota: "Muy buenos días, al ser las 8:40 de la mañana de este (martes) 25 de agosto dos 2026, vamos a iniciar la sesión ordinaria 22-26, del Banco de Costa Rico Operadora de Pensiones Complementarias,

OPC. Vamos a hacer la verificación del cuórum, por favor pido a los colegas directores que nos vayamos presentando en el orden acostumbrado".

Por su parte, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "Fernando Víquez, presente".

Seguidamente, la señora **María Clemencia Palomo** responde: "Presente".

Adicionalmente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** menciona: "María del Pilar Muñoz, presente".

Siendo así, el señor **Christian Campos Monge** acota: "Y Christian Campos. Entonces, verificado el cuórum de ley vamos a indicar lo siguiente, en la Asamblea de Accionistas de la Operadora OPC 04-26 del 24 de agosto pasado, se dispuso: dejar sin efecto los puntos 2 y 3 del acuerdo tomado en la asamblea 03-26, artículo II, del 27 de julio del 2026, donde se nombró a la señora Clemencia Palomo Leitón, como tesorera de la sociedad, por cuanto esta designación no corresponde a su cuarta junta directiva y no es procedente hacer ningún trámite de autorización ante la Contraloría General de la República, por lo que su nombramiento de doña Clemencia resulta ser válido y eficaz.

Haciendo esta acotación, entonces vamos a consultar a los directores sobre el orden del día. Previamente yo quisiera hacer la observación sobre el orden del día que fue formalmente comunicado, que los puntos referidos a la Auditoría Interna, tanto el informe de seguimiento (de pendientes), como un informe que se tenía que dar en materia de control, no fueron presentados en tiempo y en forma por el señor auditor, de manera que yo solicitaría que, en este orden del día, salvo unos temas que muy a reserva para asunto directores, sean retirados de ese orden tal y como fue comunicado. Además de esto, no sé si hay alguna otra observación sobre el orden del día de los colegas directores".

Por su parte, la señora **Clemencia Palomo** indica: "No señor, solo le pido considerar la agenda en función del tiempo, pero tomara usted, señor presidente la decisión y conforme vaya evolucionando la sesión".

Solicitando el uso de la palabra, el señor **Víquez Salazar** agrega: "Nada más, en primer punto en el tema de la auditoría, dejar constancia que el tema no que va a ver porque no está el auditor listo para presentarlo ¿cierto?".

A lo que, el señor **Christian Campos** responde: "No, aunque estuvieras listo para presentarlos, es que además de eso, que entiendo yo que no ha podido conectar por alguna razón que desconocemos, es que no están los documentos formalmente entregados en tiempo y forma como corresponden, es decir, debidamente firmados y revisados por el auditor de la subsidiaria".

De lo anterior, el señor **Víquez** responde: "Muy bien, gracias".

Inmediatamente, el señor **Campos** manifiesta: "Por esa razón es y, para lo que indica, doña Clemencia que también yo tengo ahí un punto sobre el tema del tiempo para tratar de ajustarnos al tiempo tal cual fue debidamente informado, los cuatro últimos puntos de agenda que tienen que ver con estados financieros y riesgos son dos y dos, yo rogaría por un tema de agilidad en la sesión, que los podamos dar por entregados y que en la próxima sesión los podamos entrar a mirar, esto básicamente por un tema de formal de que estén recibidos hoy,

pero que el tiempo de su profundización sea para la próxima sesión. Con esas acotaciones entonces, ruego conocer si damos por aprobado el orden del día, en el orden usual".

El señor **Fernando Víquez** menciona: "Fernando Víquez, de acuerdo y en firme".

Al respecto, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** señala: "María del Pilar Muñoz, yo solo quería hacer dos observaciones respecto a lo comentado son dos temas de la auditoría; uno que la información que hoy se recibió por parte de los directores, no viene cotejada, ni avalada por el señor auditor de la subsidiaria; y lo segundo también hacer notar que a esta hora el señor auditor no está conectado en esta sesión, siendo su responsabilidad participar de la misma, entonces yo quisiera que eso se dejara claramente establecido en la justificación de por qué estamos sacando los temas de la auditoría, por favor. Y respecto a los demás cambios, María del Pilar Muñoz de acuerdo, muchas gracias".

La señora **María Clemencia Palomo Leitón** dice: "Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo".

Así las cosas, el señor **Campos Monge** añade: "Gracias y Christian Campos, de acuerdo. Muy bien, entonces, aprobado el orden del día, se retiran los siguientes dos temas el d.2 que es el seguimiento de pendientes de Junta Directiva de la Auditoría Interna; y el g.1 que es el informe trimestral de avance de gestión de la Auditoría Interna, y efectivamente, tal y como lo dije, hacemos reiteración de los argumentos de doña María del Pilar, que efectivamente esas son las razones de retiro de los puntos indicados. Acuerdo firme les pido en ese sentido, expresar su aval en firmeza, por favor".

Interviene la señora **Laura Villalta Solano** diciendo: "Don Christian perdón, de previo a la votación, recordar que en esta Junta Directiva está vacante la posición de secretario, tal y como fue informado en su oportunidad, entonces solicita la autorización para que doña María del Pilar en su condición de vocal y tal y como lo dispone el *Código de Comercio* pueda asumir la posición de secretaria Ad-Hoc de este órgano colegiado hasta que se cuente con la designación de secretario de la sociedad, y siendo así tengamos la autorización para firmar el acta respectiva, por favor".

Dicho lo anterior, el señor **Christian Campos Monge** indica: "Solicito la venia de don Fernando, en el orden sobre el tema que indica doña Laura".

Inmediatamente, el señor **Víquez Salazar** dice: "De acuerdo y en firme".

Por su parte, la señora **Palomo Leitón** responde: "Clemencia Palomo, de acuerdo y en firme".

La señora **Muñoz Fallas** acota: "María del Pilar Muñoz, de acuerdo y en firme".

A lo que, el señor **Christian Campos** comenta: "Christian de acuerdo y en firme. Gracias".

Adicionalmente, el señor **Víquez** manifiesta: "Y en relación con el segundo tema que mencionaste, también de acuerdo y en firme, o más bien el primero".

El señor **Campos Monge** menciona: "Sí, gracias, don Fernando ¿doña Clemencia?".

Por su parte, la señora **Palomo** responde: "De acuerdo y en firme, perdón".

La señora **Muñoz** acota: "De acuerdo y en firme".

Finalmente, el señor **Campos** señala: "Christian Campos, de acuerdo y en firme".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 22-26, con la exclusión de los temas *D.2 Seguimiento de pendientes con la Junta Directiva de la Auditoría Interna* y *G.1 Informe trimestral del avance de gestión de la Auditoría Interna BCR Pensiones*, lo anterior, con ocasión de que no se compartió la información del punto D.2 y que la documentación del punto G.1 no fue cotejada, ni avalada por el Auditor Interno de la subsidiaria, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de que en esta sesión no se cuenta con la participación del señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno de la sociedad, responsable de la información que se retiró del orden del día, en el punto 1) de esta sesión.

3.- Disponer que los temas que se detallan seguidamente se darán por recibidos, para análisis en una próxima sesión:

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura Financiero-Administrativa:

F.1 *Situación Financiera e Informe de Modificaciones Presupuestarias con corte a junio 2026 Atiende SIG-13.*

F.2 *Informe de la Situación Financiera con corte a julio 2026. Atiende SIG-13.*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

F.3 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 30 de junio del 2026. Atiende SIG-01. Y, resumen de actas del Comité de Riesgos 05-26, 06-26 y 07-26. (CONFIDENCIAL)*

F.4 *Seguimiento al cumplimiento de la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgo. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)*

4.- Disponer que la señora María del Pilar, en su condición de vocal, asuma la posición de secretaria Ad-Hoc, de este órgano de dirección, hasta que se cuente con la designación del secretario de la sociedad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Christian Enrique Campos Monge** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 21-26, celebrada el diez de agosto del dos mil veintiséis diciendo: "Aprobación de actas, nos indica si hubo alguna recepción de observaciones sobre el acta ordinaria 21-26, del diez de agosto pasado".

A lo que, la señora **Laura Villalta Solano** responde: "Don Christian, buenos días, señores directores. He de informarles que luego de circulado el documento, no recibí observaciones de parte de los señores directores, si es importante hacer mención que el día de ayer recibí una observación de doña Zeidy Durán (Monge, jefe de oficina de Desarrollo Organizacional) al artículo V que está relacionado con la ratificación del *Reglamento de Hostigamiento Sexual*. Ella remitió unos documentos para conocimiento, lo informó, pero no solicitó el cambio respectivo de la documentación, la cual ella expuso.

Entonces, en este caso revisando los documentos no afectan ni en lo indicado, ni los documentos, simplemente lo que ella está remitiendo son los documentos firmados y por lo cual no afectaría el documento, pero es importante que tengan ustedes constancia de esta modificación que, ella me hizo mención.

De lo contrario no hay más observaciones, el documento que se les compartió a ustedes es el documento que sería para aprobar en firme, si y ustedes están de acuerdo. Y también que se autorice a doña María del Pilar, para que, de conformidad con lo dispuesto en el *Código de Comercio* y de los *Lineamientos de funcionamiento de la Junta Directiva de las sociedades del Banco de Costa Rica*, pueda firmar el libro de actas de la sociedad, si fueran tan amables".

Dicho lo anterior, el señor **Christian Campos** manifiesta: "Muy bien, gracias por la explicación doña Laura. Entonces, en estas circunstancias, no habiendo otras observaciones, someto a consideración de los directores los siguientes dos: puntos aprobar el acta de la sesión 21-26, celebrada el 10 de agosto del 2026; y como indica doña Laura, punto número dos, autorizar a la señora María del Pilar para que en cumplimiento con lo dispuesto en el *Código de Comercio* y en los lineamientos indicados, firme en el libro de actas de BCR Pensiones hasta que se cuente con la participación del secretario de la sociedad; acuerdo en firme, por favor, ¿don Fernando?".

A lo que, el señor **Fernando Víquez Salazar** indica: "De acuerdo y en firme".

Por su parte, la señora **María Clemencia Palomo Leitón** responde: "Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo y en firme".

La señora **María del Pilar Muñoz Fallas** acota: "María del Pilar Muñoz, de acuerdo y en firme".

Finalmente, el señor **Christian Campos** señala: "Christian Campos, de acuerdo y en firme".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 21-26, celebrada el diez de agosto del dos mil veintiséis.

2.- Autorizar a la señora María del Pilar Muñoz Fallas para que en cumplimiento con lo dispuesto en el *Código de Comercio* y en los *Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias del Banco de Costa Rica*, firme en el libro de actas de BCR Pensiones S.A. lo anterior, hasta que se cuente con la participación de secretario de la sociedad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de *la Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Conglomerado,* participa por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez, jefe financiero-administrativa**, y presenta para conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado el 7 de agosto del 2026, que contiene una propuesta de ratificación de adjudicación de la Auditoría Externa 2026 de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-09.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Christian Campos Monge** indica: “Ahora vamos a seguir con doña Marianela Vílchez, el c.3 de este orden del día que es la Adjudicación de la Auditoría Externa 2026, que atiende el SIG-09, este tema es de carácter público, hasta por cinco minutos. Doña Marianela, bienvenida”.

Seguidamente, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** acota: “Disculpen que ando un poco afónica, entonces, no sé si me escuchan bien. Este es un tema que ya por normativa se hace, la adjudicación de los auditores externos para todo lo que es la aplicación de la auditoría financiera.

Este tema fue conocido en el Comité Corporativo de Auditoría 11-26CCA y el Comité Corporativo recomendó la aprobación por parte de la Junta Directiva General, quien conoció y aprobó esta adjudicación, el 17 de agosto del 2026 (ver imagen n.°1). Traemos entonces para la ratificación para BCR Pensiones sobre esta contratación (ver imagen n.°2).

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Jefatura Financiero - Administrativo

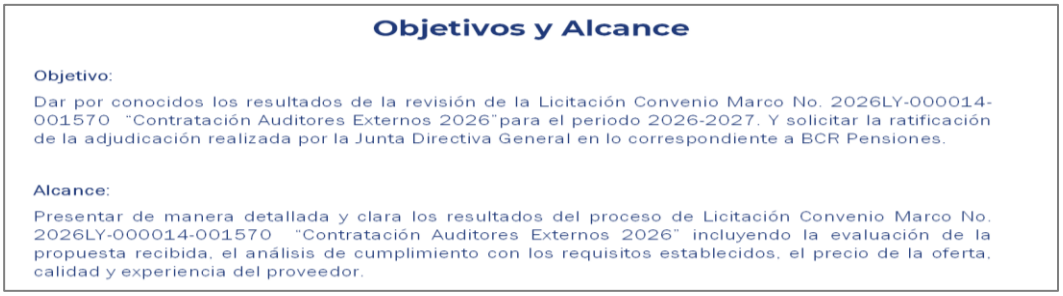

Imagen n.°2. Objetivos y Alcance
Fuente: Jefatura Financiero - Administrativo

He de comentarles que en este proceso participaron dos ofertas, la (la firma de auditores externos) de *Crowe Horwath* y la de KPMG (ver imagen n.°3).

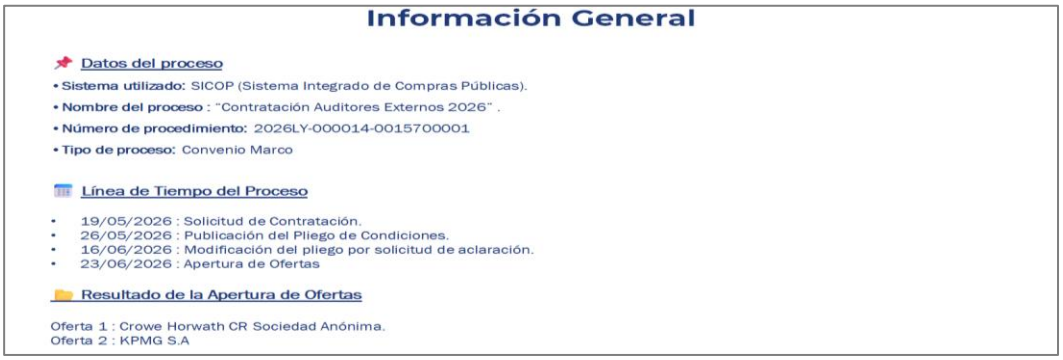

Imagen n.°3. Información General
Fuente: Jefatura Financiero - Administrativo

En este proceso de licitación la empresa Crowe Horwath no calificó dentro del proceso, por incumplimiento de dos requisitos básicos, uno que tenía que ver la cantidad de horas con las que ofertaron, que ofertaron 930 y de acuerdo con lo que establece el Colegio de Contadores Públicos debieron haber sido al menos 1400 (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Resultado de la verificación
Fuente: Jefatura Financiero - Administrativo

Y lo segundo es en la rotación de los equipos de profesionales que han venido auditando, la norma pide que el auditor no audite más de cinco años consecutivos y que, además, exista un periodo de descanso de un año entre un período y otro, y no se logró comprobar que esto se cumplieran en todos los profesionales que indicaron en oferta y, por lo tanto, este se declara, como un segundo incumplimiento (ver imagen n.°5).

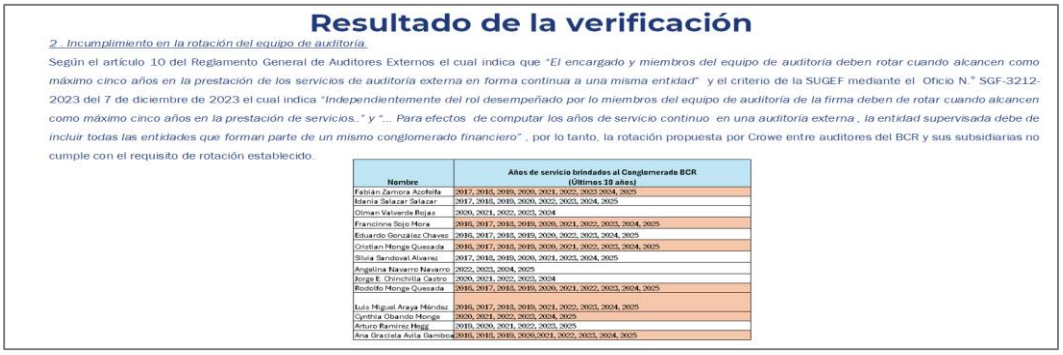

Imagen n.°5. Resultado de la verificación (2)
Fuente: Jefatura Financiero - Administrativo

Por su parte, la empresa KPMG cumplió con cada uno de los requisitos que se solicitaron a cabalidad (ver imagen n.°6).

Imagen n.°6. Resultado de la verificación (3)
Fuente: Jefatura Financiero - Administrativo

Continúa presentando, la señora **Vílchez Ramírez** diciendo: "Esta firma tiene trayectoria muy conocida, de más de seis décadas en el país, con corte internacional, experiencia en el sector bancario financiero, particularmente en Costa Rica, donde su trayectoria, metodologías y prácticas le han permitido ganar el prestigio para poder ser nuestro auditor externo (ver imagen n.°7).

Imagen n.°7. KPMG Sociedad Anónima
Fuente: Jefatura Financiero - Administrativo

Por la experiencia también que han tenido en el multisectorial y particularmente en corporaciones, y con empresa subsidiarias similares a las nuestras (ver imagen n.°8).

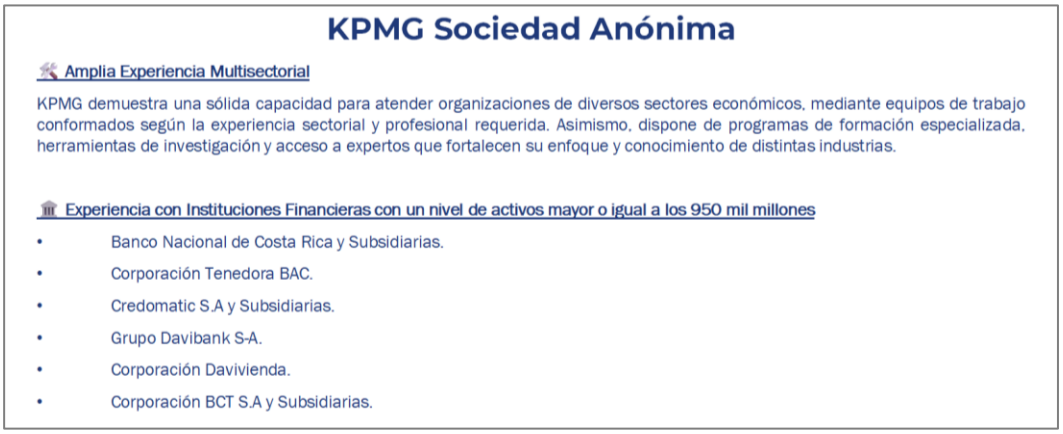

Imagen n.°8. KPMG Sociedad Anónima (2)
Fuente: Jefatura Financiero - Administrativo

En este caso, la oferta es por ¢426,495,900.0 incluyendo el IVA, para un total de 10.940 horas en el caso de BCR Pensiones, eso significa 1.130 horas para un monto de ¢44.0 millones ya con IVA. La revisión de todo este proceso fue ejecutada por la Contabilidad General y toda la parte contratación administrativa como especialistas en materia, por parte del Banco (de Costa Rica) para la verificación del cumplimiento de los aspectos técnicos y administrativos que fueron consignados en el cartel. Este contrato se hace por una vigencia de dos años, con la posibilidad de prologarlo por dos años más (ver imagen n.°9). No sé si hasta aquí tienen alguna consulta, sino para pasar a considerandos y acuerdo".

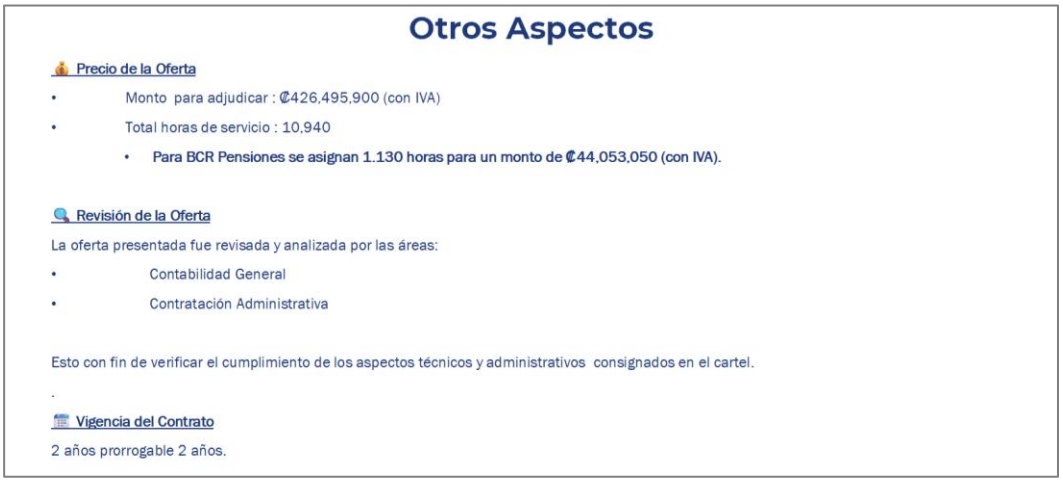

Imagen n.°9. Otros Aspectos
Fuente: Jefatura Financiero - Administrativo

Siendo así, el señor **Campos Monge** acota: "¿Doña María del Pilar? Especialmente, porque este tema lo vimos en (Junta) Directiva (General), nosotros".

A lo que, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** responde: "No, señor muchas gracias. Me queda todo muy claro, muy amable".

Al respecto, el señor **Campos** acota: "Muy bien. ¿Doña Clemencia y don Fernando?".

El señor **Fernando José Víquez Salazar** responde: "De acuerdo y en firme".

De lo anterior, el señor **Campos Monge** aclara: "No, todavía no votemos".

Por su parte, la señora **María Clemencia Palomo Leitón** responde: "No señor, no hay dudas".

El señor **Víquez Salazar** agrega: "Disculpen, no tengo dudas".

Así las cosas, el señor **Christian Campos** menciona: "Nada más en el punto número dos, doña Marianela, cuando lo va a leer diga también dar por conocido, porque realmente nosotros no tenemos que ratificar, ya la adjudicación se tomó por la Junta Directiva General, entonces más bien es dar por conocido, el nombramiento de la firma de auditores así quedaría. Entonces doña Marianela, en la última lectura para no afectarle más ya su pobre voz".

Por lo que, la señora **Marianela Vílchez** expone: "Solicitaríamos entonces es dar por conocido el resultado de la Licitación y la elección de KPMG, para ejecutar la auditoría 2027. Discúlpeme ¿hicieron una consulta?".

A lo que, el señor **Campos** aclara: "No, entró un ruido. Prosiga, por favor".

De seguido, la señora **Vílchez** expone: "El punto dos entonces según la solicitud de la presidencia, sería dar por conocida la aprobación de la Junta Directiva respecto a la asignación de la firma de auditores, conforme los términos del reglamento de auditores y el (Acuerdo) Conassif 1-10 (*Reglamento General de Auditores Externos*); instruir a la Jefatura Financiero-Administrativa para que, en coordinación con la Gerencia Corporativa de Finanzas se continúe con el proceso; y solicitar a la Gerencia General que realice la comunicación

respondiente a la Supen (Superintendencia de Pensiones); por lo que agradecemos el acuerdo en firme para poder cumplir con los plazos correspondientes (ver imagen n.°10)".

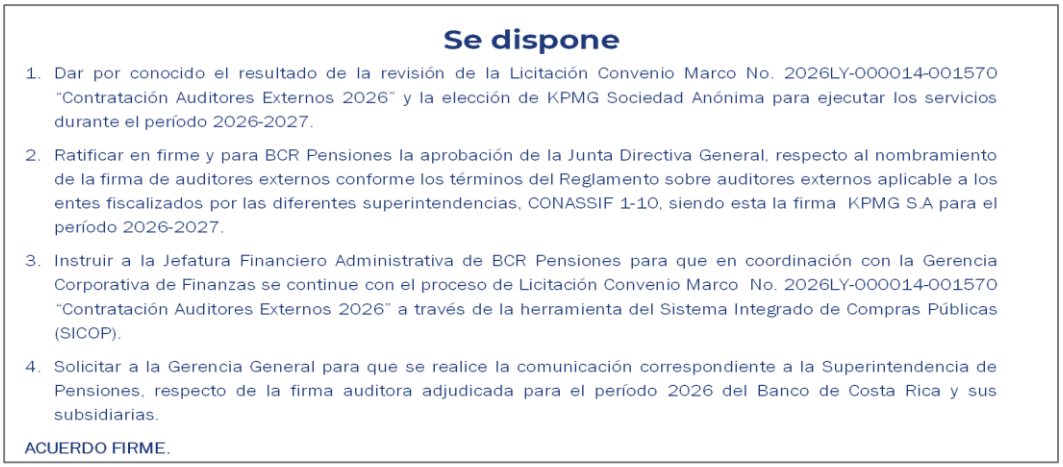

Se dispone

1. Dar por conocido el resultado de la revisión de la Licitación Convenio Marco No. 2026LY-000014-001570 "Contratación Auditores Externos 2026" y la elección de KPMG Sociedad Anónima para ejecutar los servicios durante el período 2026-2027.
2. Ratificar en firme y para BCR Pensiones la aprobación de la Junta Directiva General, respecto al nombramiento de la firma de auditores externos conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los entes fiscalizados por las diferentes superintendencias, CONASSIF 1-10, siendo esta la firma KPMG S.A para el período 2026-2027.
3. Instruir a la Jefatura Financiero Administrativa de BCR Pensiones para que en coordinación con la Gerencia Corporativa de Finanzas se continue con el proceso de Licitación Convenio Marco No. 2026LY-000014-001570 "Contratación Auditores Externos 2026" a través de la herramienta del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
4. Solicitar a la Gerencia General para que se realice la comunicación correspondiente a la Superintendencia de Pensiones, respecto de la firma auditora adjudicada para el período 2026 del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias.

ACUERDO FIRME.

Imagen n.°10. Se dispone
Fuente: Jefatura Financiero - Administrativo

Así las cosas, el señor **Campos Monge** dice: "Muy bien. Don Fernando, ahora sí".

El señor **Fernando Víquez Salazar** indica: "De acuerdo y en firme, Fernando Víquez".

Por su parte, la señora **Clemencia Palomo Leitón** responde: "Clemencia Palomo, de acuerdo y en firme".

La señora **Maria del Pilar Muñoz Fallas** acota: "María del Pilar Muñoz, de acuerdo y en firme".

Finalmente, el señor **Christian Campos** señala: "Christian Campos de acuerdo y en firme. Gracias doña Marianela, que siga mejor".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión 11-26CCA, celebrada el 15 de mayo del 2026, conoció y discutió el cartel de licitación para la contratación de Auditores externos, para el periodo 2026-2027.

Segundo. Que, la oferta de KPMG, S.A., fue la única oferta admisible, además, que cumple con todos los aspectos técnicos de la oferta, por lo tanto, la administración recomienda la adjudicación de la licitación en mención, a esta firma de auditores externos.

Tercero. Que, el Acuerdo Conassif 1-10, Reglamento General de Auditores Externos, indica:

> ***Artículo 4. Contratación de auditores externos***
>
> *La Junta Directiva u órgano equivalente de la entidad supervisada, deberá aprobar la contratación de las firmas de auditorías externas o auditores externos independientes.*

Artículo 14. Comunicación de nombramiento y demostración del cumplimiento de los requisitos y condiciones

En el caso de la auditoría financiero-contable, sobre la eficiencia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir el riesgo de LCF/FT/FPADM y para los fiscalizados por la SUGEF del proceso de administración integral de riesgos, la comunicación deberá realizarse, a más tardar, el 30 de junio de cada año

Cuarto. Que, la Superintendencia General de Entidades Financieras, Sugef, mediante el oficio SGF-OFC-0958-2026, del 26 de junio del 2026, aprobó la prórroga hasta el 31 de agosto del 2026, para la presentación de la comunicación sobre auditores externos.

Quinto. Que, los resultados de la revisión de la Licitación Convenio Marco 2026LY-000014-0015700001, Contratación Auditores Externos 2026 para el periodo 2026-2027, fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 14-26CCA, artículo VII, celebrada el 13 de agosto del 2026.

Sexto. Que, la Gerencia Corporativa de Finanzas emitió el informe número UFC-CP-RP-767-01-2026, sobre Razonabilidad de precios, donde indica que el precio ofertado por el oferente, KPMG S.A., cumple con los criterios para ser considerado como razonable.

Sétimo. Que, la Gerencia Corporativa Jurídica emitió el criterio final GCJ-GBR-SMF-805-2026, en el que concluye que los puntos verificados se ajustan a lo establecido en la normativa vigente, por lo que. desde la perspectiva del alcance de la verificación no existe objeción para que se proceda con el dictado del acto final.

Octavo. Que, el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 14-26CCA dio por conocida la adjudicación de la Contratación de Auditores Externos 2026-2027 y recomendó su aprobación a la Junta Directiva General.

Noveno. Que, la Junta Directiva General en sesión 42-26, artículo XII, celebrada el 17 de agosto del 2026, aprobó la adjudicación de la firma de Auditores Externos 2026-2027.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el resultado de la revisión de la Licitación Convenio Marco No. 2026LY-000014-001570 *Contratación Auditores Externos 2026* y la elección de la firma de auditores externos KPMG Sociedad Anónima, para ejecutar los servicios de Auditoría Externa financiero – contable del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, durante el periodo 2026-2027, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por conocida la aprobación efectuada por la Junta Directiva General, en la sesión 42-26, artículo XII, del 17 de agosto del 2026, respecto de la adjudicación de la Licitación Convenio Marco 2026LY-000014-001570, Contratación Auditores Externos 2026, a la firma KPMG S.A., para que lleve a cabo la auditoría externa financiero – contable del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, incluida, BCR Pensiones S.A. en el periodo 2026-2027, de conformidad con los términos y requisitos establecidos en el cartel y la oferta presentada, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en línea a lo establecido en el Acuerdo Conassif 1-10, *Reglamento General de Auditores Externos,* aplicable a los entes fiscalizados por las diferentes superintendencias.

3.- Instruir a la Jefatura Financiero-Administrativa de BCR Pensiones para que en coordinación con la Gerencia Corporativa de Finanzas BCR continue con el proceso de Licitación Convenio Marco *No. 2026LY-000014-001570 "Contratación Auditores Externos 2026" a través de la herramienta del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).*

4.- Solicitar a la Gerencia de la sociedad para que comunique a la Superintendencia de Pensiones (Supen), el nombre de la firma auditora externa del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, para el periodo 2026.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la L*ey General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **David Madrigal Morales**, **jefe de Riesgo y Control Normativo** para presentar a consideración de esta Junta Directiva, el documento fechado 21 de agosto del 2026, el cual contiene la propuesta de nombramiento de persona candidata para formar parte del Comité de Riesgos de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la exposición de estos temas participa, por medio de la modalidad de telepresencia de las señoras Hellen Villalobos Chamorro, gerente del área de Gestión Integral de la Gerencia Corporativa de Capital Humano y Nelsy Daniela Campos Cortes, ejecutivo de Gestión Integral de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, quien tiene a cargo la exposición.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Christian Campos Monge** indica: "Para el punto e.2, y con la venia de doña María del Pilar, que tendremos que sacarle unos pocos segundos de sala, vamos a proceder doña Laura, por favor, entonces".

Al ser las nueve horas con dieciocho minutos, se traslada a la sala de espera a la señora María del Pilar Muñoz Fallas.

A lo que la señora **Laura Villalta Solano** manifiesta: "Listo, don Christian".

Seguidamente, el señor **Christian Campos** expone: "Gracias doña Laura. Entonces el e.2 tiene que ver con la conformación del Comité de Riesgos, hasta por cinco minutos. Doña Nelsy, por favor proceda, también participa doña Hellen Villalobos de la Gerencia Corporativa Capital Humano y expone también don David Madrigal, por favor, bienvenidos".

Inmediatamente, la señora **Nelsy Daniela Campos** expone: "Gracias, buenos días. Vamos a dar a conocer la propuesta de nombramiento de la persona candidata para formar parte del Comité de Riesgos de BCR Pensiones, este tema es público- resolutivo.

Como antecedentes, en la sesión de Junta Directiva de BCR Pensiones se dio a conocer la renuncia de doña Marjorie Jiménez Varela como directora, dejando vacante el puesto que tenía en el Comité de Riesgos de BCR Pensiones (ver imagen n.°1). En pantalla les comparto el objetivo y el alcance (ver imagen n.°2).

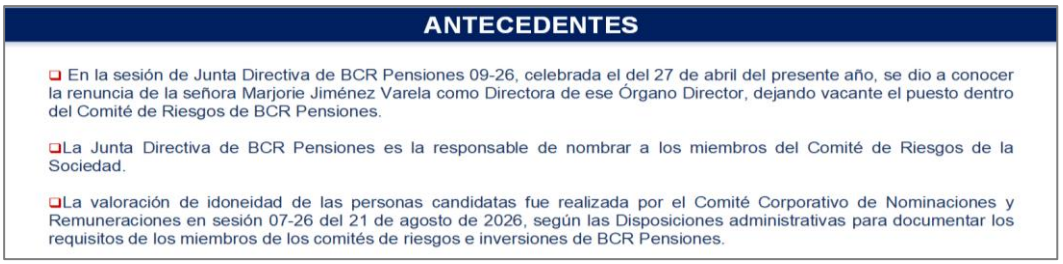

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

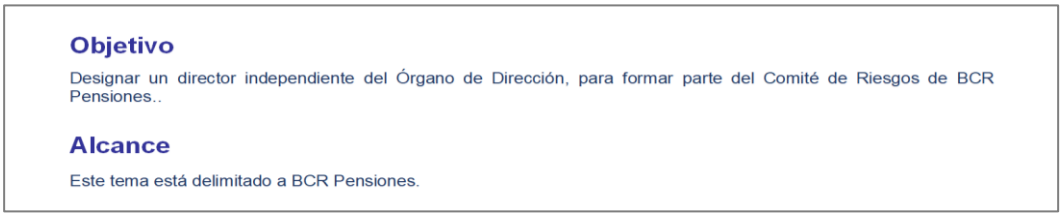

Imagen n.°2. Objetivo y alcance
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Las condiciones del nombramiento, el periodo es por un tiempo indefinido, sin embargo, se ve considerar la rotación periódica de los miembros del Comité de Riesgos según lo establecido en el Artículo 24 de *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*; la dieta a percibir en este caso no aplica, ya que doña María del Pilar es directora de este órgano (ver imagen n.°3).

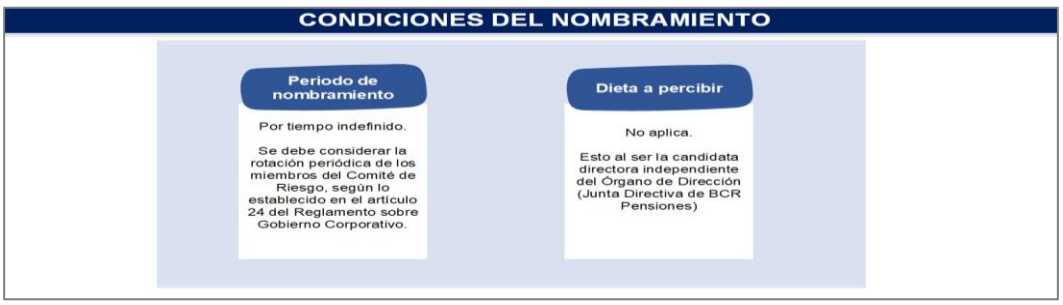

Imagen n.°3. Condiciones de nombramiento
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

La conformación del Comité de Riesgos de acuerdo con el *Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgo* indica que debe estar conformado por un director independiente del órgano de dirección y dos personas trabajadoras del Banco de Costa Rica no vinculadas al área de riesgos, esto también lo establece *Reglamento de Riesgos*, en el artículo 14 (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Conformación del Comité de Riesgos
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

La conformación actual del Comité como pueden ver (ver imagen n.°5), estaba doña Marjorie Jiménez Varela, que ella deja de ser parte del Comité de Riesgos y la propuesta es doña María del Pilar Muñoz, también por funcionarios del BCR que no están vinculados al área de riesgo, pertenecen a la jefatura ambos de Gestión de ALM que sería Luis Alejandro Masis (Jiménez) y María Fernanda (Hernández Rodríguez)".

Imagen n.°5. Conformación del Comité de Riesgos (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Continuando con la presentación, la señora **Campos** acota: "En el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, se dio la valoración de la idoneidad de la persona candidata y fue conocida y ampliamente discutida en la sesión [sic] (reunión) 07-26CCNR, celebraba el 21 de agosto (del 2026), y se recomendó a esta Junta Directiva General, recomendar la idoneidad de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, como directora independiente del Comité de Riesgos. Lo anterior debido a que ella cumple con todos los requisitos establecidos en las disposiciones administrativas para documentar los requisitos de los miembros del Comité de Riesgos e Inversiones de BCR Pensiones (ver imagen n.°6).

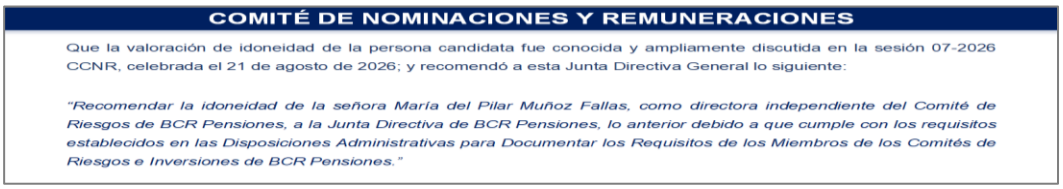

Imagen n.°6. Comité de Nominaciones y Remuneraciones
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Las disposiciones administrativas para documentar los requisitos solicita la fotocopia de la cédula de identidad, también de sus atestados que respalden la formación académica, la presentación de la hoja delincuencia y la declaración jurada donde pueda ser conocida y probada su honorabilidad y que no existan tampoco, relaciones de parentescos o afinidad con ninguno de los miembros del Comité (ver imagen n.°7)".

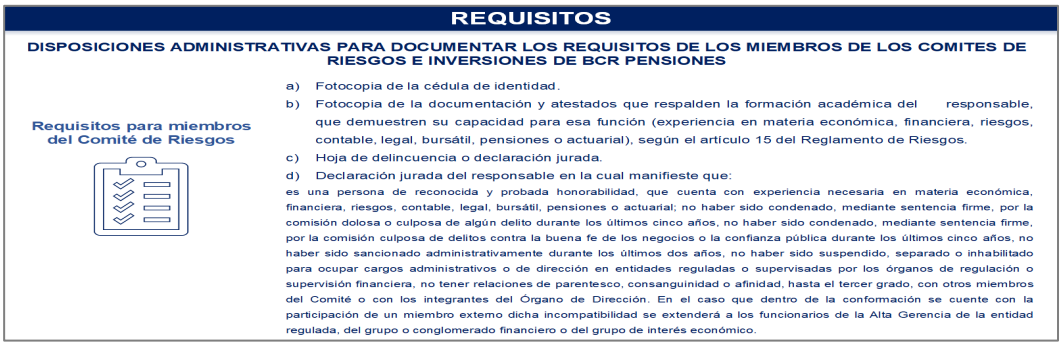

Imagen n.°7. Requisitos
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

La persona candidata es doña María del Pilar Muñoz Fallas, ella tiene 63 años, es licenciada en Administración de Negocios con énfasis en Administración de Empresas (ver imagen n.°8).

Imagen n.°8. Persona candidata
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Tiene una amplia experiencia en órganos de dirección, actualmente como directora de esta Junta Directiva, directora externa; también es fiscal de la Junta Directiva de

BCR Valores; y fiscal de la Junta Directiva el Depósito Agrícola de Cartago; y anteriormente estuvo como directora de BCR OPC, de BCR Valores, de BCR Corredora de Seguros y de la Junta Directiva General del Banco (de Costa Rica); y resaltar que fue un miembro externo del Comité de Riesgos de BN Vital (ver imagen n.°9).

PERSONA CANDIDATA

PERIODO	CARGO
Mayo 2023 a Setiembre 2023; segundo período Agosto 26 hasta 30 de mayo 2027	Directora Externa Junta Directiva BCR Pensiones
Junio 2022 a Setiembre 2023; segundo período Agosto 26 a la fecha	Fiscal, Junta Directiva BCR Valores
Agosto 26 a la fecha	Fiscal, Junta Directiva Depósito Agrícola de Cartago DACSA
Setiembre 2023 hasta Agosto 2026	Directora, Junta Directiva BCR OPC
Setiembre 2023 hasta Agosto 2026	Directora, Junta Directiva BCR Valores
Setiembre 2023 hasta Agosto 2026	Directora, Junta Directiva BCR Corredora de Seguros
Setiembre 2023 a Mayo 2026	Directora, de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica
Noviembre 2021 a Setiembre 2023	Fiscal, Junta Directiva BCR Leasing Plus
Setiembre 2020 a Mayo 2023	Fiscal, Junta Directiva BCR Pensiones
Abril 2010 a Junio 2016	Miembro externo, Comité de Riesgos BNVITAL.

- Técnico Operaciones Bursátiles National University-Fundepos-UCR San José, Costa Rica.
- Realizó diferentes consultorías como profesional independiente.
- Profesora Cátedra Banca y Sistemas Económicos, Universidad de Costa Rica.

Imagen n.°9. Persona candidata (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Ella cumplió con todos los requisitos y presentó los documentos para comprobar su formación académica, también su experiencia en materia económica, financiera y riesgos; además de contable legal, bursátil y pensiones; también presentó los documentos, la hoja delincuencia sin antecedentes y fue en su declaración jurada pudimos conocer su reconocida y probada honorabilidad (ver imagen n.°10). Si tienen alguna pregunta, antes de continuar con los considerados".

PERSONA CANDIDATA

Requisito	María del Pilar Muñoz Fallas
Formación Académica	✓
Experiencia en materia económica financiera, riesgos, contable, legal, bursátil, pensiones o actuarial	✓
Documentación (fotocopia de cédula, atestados)	✓
Hoja de delincuencia	✓
Declaración jurada (reconocida y probada honorabilidad)	✓

Imagen n.°10. Persona candidata (3)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

A lo que, le señor **Campos** menciona: "Parece que no, puede continuar doña Nelsy, por favor".

Siendo así, la señora **Nelsy Campos** expone: "Gracias, en pantalla los considerados (ver imagen n.°11).

CONSIDERANDO

Primero: Que en la sesión de Junta Directiva de BCR Pensiones 09-26, celebrada el del 27 de abril del presente año, se dio a conocer la renuncia de la señora Marjorie Jiménez Varela como Directora de ese Órgano Director, dejando vacante el puesto dentro del Comité de Riesgos de BCR Pensiones.

Segundo: Que la Junta Directiva de BCR Pensiones es la responsable de nombrar a los miembros del Comité de Riesgos de la Sociedad.

Tercero: Que la valoración de idoneidad de las personas candidatas fue conocida y ampliamente discutida en la sesión 07-2026 CCNR, celebrada el 21 de agosto de 2026; y recomendó a esta Junta Directiva General lo siguiente:

"Recomendar la idoneidad de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, como directora independiente del Comité de Riesgos de BCR Pensiones, a la Junta Directiva de BCR Pensiones, lo anterior debido a que cumple con los requisitos establecidos en las Disposiciones Administrativas para Documentar los Requisitos de los Miembros de los Comités de Riesgos e Inversiones de BCR Pensiones."

Imagen n.°11. Considerando
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Y voy a continuar con la propuesta de acuerdos, que sería designar como directora independiente del Comité de Riesgos a la señora María el Pilar Muñoz Fallas, mayor, cédula 1-0608-0488, Licenciada en Administración de Negocios con énfasis en Dirección de Empresas, es vecina de San Miguel, Santo Domingo, Heredia, lo anterior a partir de esta presentación; y si tienen a bien, declarar el acuerdo en firme, para no afectar la continuidad del Comité de Riesgos (ver imagen n.°12)".

PROPUESTA DE ACUERDOS

1. Designar como directora independiente del Comité de Riesgos de BCR Pensiones, a la señora María del Pilar Muñoz Fallas, mayor, cédula 1-0608-0488, Licenciada en Administración de Negocios con énfasis en Dirección de Empresas, vecina de San Miguel, Santo Domingo, Heredia, lo anterior a partir de la presente Junta Directiva.

2. Acuerdo en Firme.

Imagen n.°12. Propuesta de acuerdos
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Dicho lo anterior, el señor **Campos Monge** consulta: "¿Don Fernando?".

A lo que, el señor **Fernando Víquez Salazar** indica: "Fernando Víquez, de acuerdo y en firme".

La señora **Palomo** responde: "Clemencia Palomo, de acuerdo y en firme".

Finalmente, el señor **Campos** señala: "Christian Campos, de acuerdo y en firme. Gracias, doña Nelsy por su participación".

Inmediatamente se suspende la comunicación de las señoras Nelsy Campos y Hellen Villalobos, así como del señor David Madrigal.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, mediante acuerdo tomado en la sesión 09-26 de la Junta Directiva de BCR Pensiones, celebrada el 27 de abril de 2026, se conoció la renuncia de la señora Marjorie Jiménez Varela a su cargo de directora de ese Órgano Colegiado, generándose una vacante en la integración del Comité de Riesgos de la sociedad.

Segundo. Que, de conformidad con la normativa interna y externa aplicable y la estructura de gobierno corporativo de la sociedad, le corresponde a la Junta Directiva de BCR Pensiones designar a los miembros que integran el Comité de Riesgos de la sociedad.

Tercero. Que el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones reunión 07-2026 CCNR, celebrada el 21 de agosto del 2026, conoció y aprobó el informe de idoneidad de las personas candidatas, para ocupar el puesto de director en el Comité de Riesgos de la sociedad, y recomendó a este directorio lo siguiente:

> *Recomendar la idoneidad de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, como directora independiente del Comité de Riesgos de BCR Pensiones, a la Junta Directiva de BCR Pensiones, lo anterior debido a que cumple con los requisitos establecidos en las Disposiciones Administrativas para Documentar los Requisitos de los Miembros de los Comités de Riesgos e Inversiones de BCR Pensiones.*

Se dispone:

1.- Designar a la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** mayor, casada, portadora de la cédula 1-0608-0488, Licenciada en Administración de Negocios con énfasis en Dirección de Empresas, vecina de San Miguel, Santo Domingo, Heredia, como directora independiente integrante del Comité de Riesgos de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir del 25 de agosto del 2026.

2.- Dejar constancia de la aceptación de la señora María del Pilar Muñoz Fallas al cargo de directora del Comité de Riesgos de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

3.- Dejar constancia de que la señora María del Pilar Múñoz Fallas, no se encontraba presente durante la deliberación y votación de este tema.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, se reincorpora a la sesión, bajo la modalidad de telepresencia, la señora María del Pilar Muñoz Fallas, vocal de la sociedad.

En consecuencia, a las nueve horas con veintiocho, la señora María del Pilar Muñoz Fallas, es incorporada nuevamente y continúa participando en la sesión, de manera virtual.

Al respecto, el señor **Christian Campos Monge** indica: “Entonces integramos a doña María del Pilar”.

A lo que, la señora **Laura Villalta Solano** indica: “Listo don Christian, ya está con nosotros”.

Por lo que, el señor **Campos Monge** acota: “Muchas gracias. Y agradecer a doña María del Pilar por el apoyo en el Comité (de Riesgos) indicado”.

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** responde: “Con mucho gusto, don Christian”.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiero-Administrativo de BCR Pensiones S.A.**, y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 17 de agosto del 2026, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a junio del 2026. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

De seguido, para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Balance de Situación BCR Pensiones.

El activo total de la sociedad para junio 2026 asciende a ¢10,545 millones, el 81.9% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo crece 16.02% que en cifras absolutas representa ¢1,456.0 millones, dicha variación radica con el crecimiento de las inversiones en instrumentos financieros, por el logro en los resultados financieros.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢2,025 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas y comisiones por pagar, el cual contiene un 93.6% del pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta, el 50% de la distribución de las utilidades por transferir a los afiliados y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias, entre otras.

Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de "Obligaciones con entidades financieras a plazo", en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Pensiones por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable "NIIF 16 - Arrendamientos". Importante hay que mencionar que en el mes abril 2026 se realizó un ajuste al contrato de arrendamiento por 5 años que finaliza en junio 2030.

Por su parte, el patrimonio muestra un saldo a junio 2026 de 8,519 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año.

Balance General

(millones de colones)

Cuenta	Jun_24	Jun_25	Jun_26	Variación Jun 25 Abs	Variación Jun 25 %	Variación Jun 24 Abs	Variación Jun 24 %	Variación Presup	Variación Abs	Variación %
ACTIVO	**9,185**	**9,089**	**10,545**	**1,456**	**16.02%**	**1,360**	**14.80%**	**10,462**	**83**	**0.8%**
DISPONIBILIDADES	79	141	91	-50	-35.14%	13	16.31%	90	1	1.3%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	7,360	7,366	8,633	1,267	17.20%	1,273	17.29%	8,379	254	3.0%
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR	785	687	726	39	5.67%	-59	-7.46%	863	-137	-15.8%
OTROS ACTIVOS	961	894	1,094	200	22.36%	133	13.79%	1,130	-36	-3.2%
PASIVO	**1,837**	**1,730**	**2,025**	**296**	**17.10%**	**188**	**10.24%**	**1,994**	**31**	**1.6%**
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	1,658	1,686	1,896	210	12.48%	238	14.36%	1,558	338	21.7%
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	76	0	69	69	0.00%	-7	-9.48%	295	-226	-76.5%
PROVISIONES	58	13	0	-13	-100.00%	-58	-100.00%	0	0	0.0%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	45	31	60	29	94.01%	15	32.68%	142	-82	-57.7%
PATRIMONIO	**7,348**	**7,359**	**8,519**	**1,160**	**15.77%**	**1,171**	**15.94%**	**8,467**	**52**	**0.6%**
CAPITAL SOCIAL	1,279	1,279	1,279	0	0.00%	0	0.00%	1,279	0	0.0%
CAPITAL MÍNIMO	4,250	4,650	5,050	400	8.60%	800	18.82%	4,814	237	4.9%
AJUSTES AL PATRIMONIO	50	49	83	34	70.64%	33	67.34%	44	39	86.8%
RESERVAS PATRIMONIALES	256	256	256	0	0.00%	0	0.00%	256	0	0.0%
RESULTADO DEL PERIODO	519	491	528	37	7.50%	9	1.77%	548	-20	-3.7%
RESULTADO DE PERIODOS ANTERIORES	994	633	1,322	689	108.82%	329	33.09%	1,289	33	2.6%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**9,185**	**9,089**	**10,545**	**1,456**	**16.02%**	**1,360**	**14.80%**	**10,462**	**83**	**0.8%**

Estado de Resultados BCR Pensiones.

Los ingresos operacionales registrados al mes de junio equivalen a ¢4,329 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas a los fondos administrados (comisión sobre saldo administrado), estas integran un 96.6% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢4,181 millones de ingresos por comisiones.

El siguiente gráfico ilustra el comparativo interanual (junio) de los ingresos obtenidos por la administración de fondos.

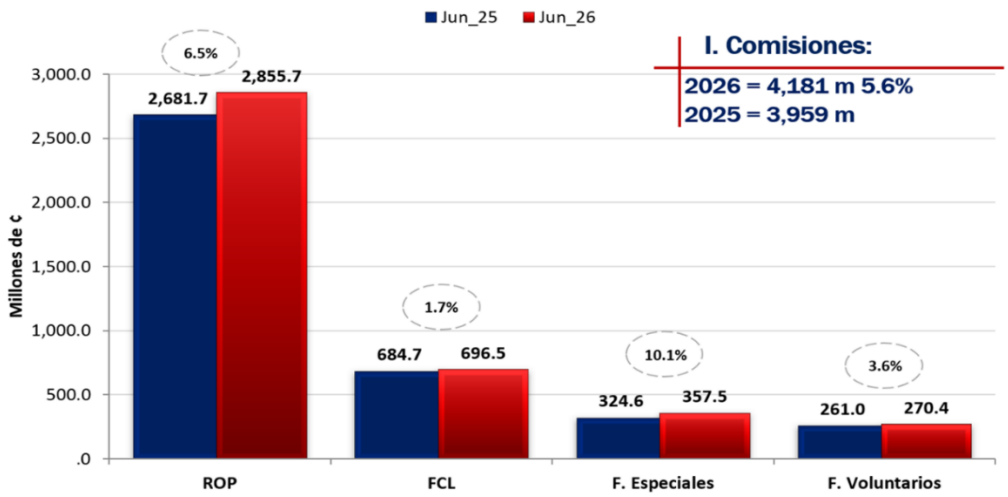

Los gastos de administración presentan una variación interanual de -0.5%, originado por los desembolsos relacionados a la cuenta de "Gastos por servicios externos".

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan un aumento interanual leve, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia un mayor desembolso en las partidas de "Gastos con partes relacionadas" y "Otros gastos operativos".

En el mes de junio, BCR Pensiones logró una utilidad antes de distribución de participaciones de ¢1,594 millones, obteniendo así una utilidad neta de ¢528 millones.

Estado de resultados mensual vrs Presupuesto

(millones de colones)

Cuenta	Mensual Jun_25	Abr_26	May_26	Jun_26	Var Jun 26 - Jun 25 Abs	%	Var Jun 26 - May 26 Abs	%	Var Jun 26 - Abr 26 Abs	%	Acumulado Jun_26	Presup Jun_26	Variación Abs	%
INGRESOS OPERACIONALES	**693**	**696**	**745**	**715**	**22**	**3.1%**	**-30**	**-4.0%**	**18**	**2.7%**	**4,329**	**4,597**	**-268**	**-5.8%**
Comisiones por Administración de Fondos	673	678	713	697	24	3.6%	-16	-2.2%	19	2.8%	4,181	4,430	-249	-5.6%
Otros Ingresos Operativos	20	18	32	18	-2	-11.9%	-14	-44.1%	-1	-3.2%	148	167	-19	-11.2%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**332**	**330**	**338**	**325**	**-7**	**-2.1%**	**-12**	**-3.7%**	**-5**	**-1.5%**	**1,978**	**2,181**	**-203**	**-9.3%**
Gastos de Personal	290	298	302	296	7	2.3%	-5	-1.8%	-2	-0.5%	1,734	1,874	-140	-7.4%
Gastos por Servicios Externos	12	5	10	6	-6	-47.8%	-3	-35.3%	1	19.7%	51	107	-56	-52.1%
Gastos Generales	30	27	26	23	-7	-24.2%	-4	-13.4%	-4	-15.7%	192	197	-6	-2.9%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	**141**	**150**	**148**	**138**	**-4**	**-2.5%**	**-11**	**-7.3%**	**-12**	**-8.3%**	**909**	**1,038**	**-130**	**-12.5%**
Comisiones por Servicios	84	89	87	88	4	4.9%	1	0.9%	-1	-1.4%	541	561	-20	-3.5%
Gastos con Partes Relacionadas	45	52	41	37	-8	-18.0%	-4	-8.8%	-15	-28.0%	286	458	-172	-37.6%
Otros Gastos Operativos	12	9	21	13	1	5.0%	-8	-38.5%	3	35.9%	81	19	62	N/A
Resultado Operacional	219	216	258	251	32	14.6%	-7	-2.7%	36	16.6%	1,442	1,377	65	4.7%
Resultado Financiero	43	19	36	38	-5	-11.9%	2	6.7%	19	99.4%	152	275	-123	-44.8%
Utilidad o Pérdida Antes de Impuestos	262	235	294	289	27	10.3%	-4	-1.5%	55	23.3%	1,593.8	1,652	-58	-3.5%
Comisión Nacional de Emergencias	8	7	9	9	1	10.3%	0	-1.5%	2	23.6%	47	50	-3	-5.1%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	**174**	**154**	**201**	**192**	**18**	**10.2%**	**-9**	**-4.7%**	**38**	**24.9%**	**1,056**	**1,097**	**-41**	**-3.7%**
Distribución 50% de Utilidades	87	77	101	96	9	10.2%	-5	-4.7%	19	24.9%	528	548	-20	-3.7%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**87**	**77**	**101**	**96**	**9**	**10.2%**	**-5**	**-4.7%**	**19**	**24.9%**	**528**	**548**	**-20**	**-3.7%**

Estado de resultados trimestral vrs Presupuesto

(millones de colones)

Cuenta	Acumulado Jun_24	Jun_25	Jun_26	Var Jun 25 Abs	%	Var Jun 24 Abs	%	Presup Jun_26	Variación Abs	%
INGRESOS OPERACIONALES	**3,827**	**4,109**	**4,329**	**220**	**5.4%**	**502**	**13.1%**	**4,597**	**-268**	**-5.8%**
Comisiones por Administración de Fondos	3,659	3,959	4,181	222	5.6%	521	14.2%	4,430	-249	-5.6%
Otros Ingresos Operativos	167	150	148	-2	-1.3%	-19	-11.6%	167	-19	-11.2%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**1,739**	**1,987**	**1,978**	**-9**	**-0.5%**	**239**	**13.7%**	**2,181**	**-203**	**-9.3%**
Gastos de Personal	1,479	1,736	1,734	-2	-0.1%	255	17.2%	1,874	-140	-7.4%
Gastos por Servicios Externos	80	76	51	-25	-32.5%	-28	-35.5%	107	-56	-52.1%
Gastos Generales	177	171	192	20	11.8%	15	8.2%	197	-6	-2.9%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	**827**	**902**	**909**	**6**	**0.7%**	**81**	**0.00**	**1,038**	**-130**	**-12.5%**
Comisiones por Servicios	486	545	541	-4	-0.7%	55	11.4%	561	-20	-3.5%
Gastos con Partes Relacionadas	270	283	286	4	1.3%	16	6.0%	458	-172	-37.6%
Otros Gastos Operativos	72	75	81	6	8.3%	10	13.6%	19	62	N/A
Resultado Operacional	1,261	1,219	1,442	223	18.3%	182	14.4%	1,377	65	4.7%
Resultado Financiero	301	273	152	-121	-44.4%	-149	-49.6%	275	-123	-44.8%
Utilidad o Pérdida Antes de Impuestos	1,561	1,492	1,594	102	6.8%	32	2.1%	1,652	-58	-3.5%
Comisión Nacional de Emergencias	46	44	47	3	6.8%	1	1.9%	50	-3	-5.1%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	**1,037**	**982**	**1,056**	**74**	**7.5%**	**18**	**1.8%**	**1,097**	**-41**	**-3.7%**
Distribución 50% de Utilidades	519	491	528	37	7.5%	9	1.8%	548	-20	-3.7%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**519**	**491**	**528**	**37**	**7.5%**	**9**	**1.8%**	**548**	**-20**	**-3.7%**

Carteras Administradas

Las carteras administradas en colones manifiestan un crecimiento interanual a junio de 4.8% y en dólares de 7.0%, acumulando un saldo total administrado de ¢1,961,954 millones en colones y $17.5 millones en dólares.

Carteras administradas

(Crecimiento Interanual Junio 2026 - en millones de colones)

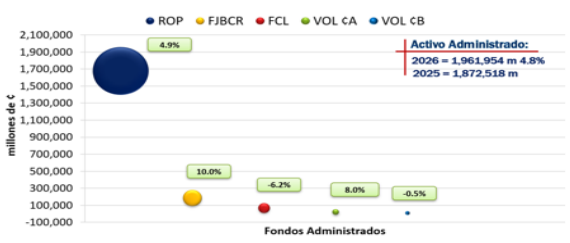

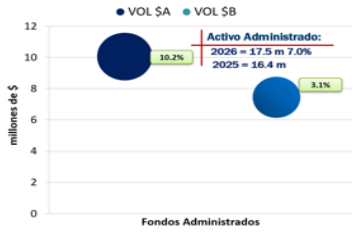

Detalle	ROPC	FCL	FV¢A	FV¢B	FV$A	FV$B
Aportes / Retiros	3.1%	-9.4%	5.3%	-1.3%	2.8%	0.2%
Entradas/Salidas por LT	-5.2%	-1.5%	-2.8%	-4.4%	-1.4%	-6.4%
Rendimiento	7.0%	4.7%	5.5%	5.3%	8.8%	9.2%
Variación Interanual %	**4.9%**	**-6.2%**	**8.0%**	**-0.5%**	**10.2%**	**3.1%**

Balance de Situación Fondos Administrados.

En el activo de los fondos administrados, la cuenta de mayor representación corresponde a la de "Inversiones en instrumentos financieros", la cual figura entre un 95.2% y 99.3% de cada uno de ellos, por otra parte, la clasificación de "Efectivo y equivalentes de efectivo" constituye entre un 0.6% y un 4.6%, y la de "Cuentas y productos por cobrar" entre un 0.1% y 1.0%, ambas del activo de los fondos, en esta última se registra el impuesto de renta por cobrar.

El pasivo de los fondos administrados comprende el registro de las comisiones por administración que son canceladas a BCR Pensiones, este ingreso se define como el más importante de dicha entidad y que para efectos de los fondos representa en promedio el equivalente al 0.1% del total de pasivo y patrimonio.

Dentro del grupo de patrimonio, la clasificación de mayor importancia es el rubro de capitalización individual, con una cooperación de entre 96.3% y un 98.3% para cada uno de los fondos; en dicha cuenta se registran los aportes realizados por cada uno de los clientes de BCR Pensiones.

Balance de Situación – Fondos Administrados

(Junio 2026)

			Millones de ¢			Miles de $		
	ROPC	FCL	FJEBCR	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$	
ACTIVO	1,677,681	67,907	185,618	21,341	10,096	10,061	7,452	
Efectivo y equivalentes de efectivo	9,574	3,144	1,498	391	353	225	219	
Inversiones en instrumentos financieros	1,665,649	64,633	183,826	20,913	9,725	9,745	7,161	
Cuentas y productos por cobrar	2,458	131	294	37	18	92	72	
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,458	131	294	37	18	12	10	
Estimación por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	
PASIVO	481	110	61	26	12	8	6	
Comisiones por pagar	481	110	61	26	12	8	6	
PATRIMONIO	1,677,200	67,797	185,558	21,315	10,084	10,053	7,446	
Cuentas de capitalización individual	1,621,224	65,443	179,881	20,913	9,711	9,882	7,311	
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	4	0	0	0	
Utilidad del periodo no capitalizada	1,990	108	432	57	6	34	39	
Ajustes al patrimonio	53,986	2,246	5,245	342	367	137	96	
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,677,681	67,907	185,618	21,341	10,096	10	7	

				Millones de ¢				Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	481	110	61	26	12	4	3	697

Estado de Resultados Fondos Administrados.

Los ingresos financieros de los fondos administrados contemplan la cuenta de ingresos por inversiones en instrumentos financieros, la cual incorpora la clasificación de mayor importancia, ya que para los fondos en colones expresa entre el 0.0% y 18.6% de los ingresos, y para los de dólares un promedio de 18.0%.

En el caso de las ganancias relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 59.1% y 100% del total del grupo que conforman. Por otra parte, para los fondos en colones, los ingresos por diferencial cambiario aportan entre un 0.0% y 21.9% del total del ingreso.

Para los fondos administrados en colones, la cuenta más relevante del grupo de gastos financieros corresponde a la fluctuación cambiaria, la cual constituye entre 35.6% y el 43.5% del egreso, lo anterior por la posición en moneda extranjera de cada uno de ellos.

En el caso de las perdidas relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 56.4% y 64.3% del total del grupo que conforman en los fondos en colones, y hasta un 100% en los fondos en dólares.

Estado de Resultados - Fondos Administrados

(Junio 2026)

	Millones de ¢						Miles de $	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVAc	FVBc	FVA$	FVB$
INGRESOS FINANCIEROS	**479,905**	**11,544**	**42,840**	**4**	**3,262**	**1,895**	**1,254**	**1,115**
Por efectivo y equivalentes de efectivo	212	39	19	0	4	4	3	3
Por inversiones en instrumentos financieros	40,804	2,145	5,046	0	587	324	243	186
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	654	92	261	0	6	28	40	48
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	340,940	6,727	29,242	4	2,014	1,182	967	879
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	97,247	2,531	8,259	0	651	356	0	0
Ingresos por disminución de estimaciones	48	9	12	0	0	2	0	0
GASTOS FINANCIEROS	**442,436**	**9,582**	**38,365**	**0**	**2,764**	**1,549**	**815**	**725**
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	283,061	5,405	24,628	0	1,666	969	813	724
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	211	0	50	0	0	0	0	0
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	158,929	4,172	13,666	0	1,097	580	0	0
Gastos por estimación de deterioro de activos	234	5	20	0	1	0	3	1
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES	**37,470**	**1,962**	**4,475**	**4**	**498**	**346**	**439**	**391**
Comisiones por pagar	2,856	696	357	1	156	74	48	37
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**34,614**	**1,265**	**4,117**	**4**	**342**	**272**	**391**	**354**
Plusvalía/Minusvalía por valoración	4,054	124	827	0	114	-12	14	5
RESULTADO INTEGRAL	**38,668**	**1,389**	**4,945**	**4**	**456**	**260**	**405**	**359**

	Millones de ¢								Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	**2,856**	**696**	**357**	**1**	**156**	**74**	**23**	**18**	**4,181**

Indicadores Financieros

Los cuatro indicadores financieros se encuentran en cumplimiento: la utilidad neta alcanza los ¢527.9 millones, la eficiencia operativa se sitúa en 57.35%, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) en 13.21% y las comisiones totalizan ¢4,180.7 millones.

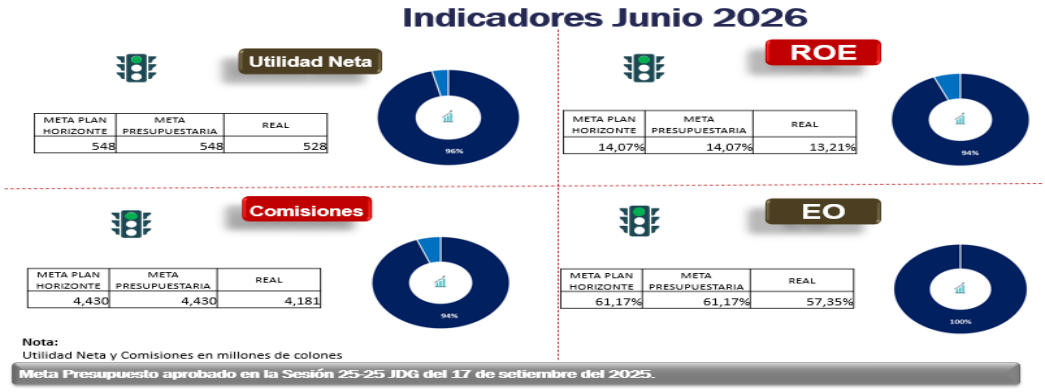

Modificación presupuestaria I Trimestre 2026

Durante el II trimestre la Administración de BCR Pensiones, en apego a la normativa interna y externa se indica que, BCR Pensiones no realizo modificaciones presupuestarias ni modificaciones al plan anual operativo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Primero. Lo indicado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el Acuerdo Conassif 04-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

> *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

Segundo. Lo estipulado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el Acuerdo Conassif 04-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

Artículo 15. Supervisión

El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:

15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (...)

Tercero. El informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, (SIG-13).

Cuarto. Lo establecido en la siguiente *Norma Técnica del Presupuesto Público*:

Norma 4.3.13, inciso "h", donde se indica, "La obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado.

Quinto. Lo fundado en la Disposición administrativa para las reasignaciones, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del Conglomerado Financiero BCR (B-123-06):

a) El área financiera de cada sociedad es la encargada de elaborar y presentar a la Junta Directiva de la sociedad un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias aprobadas durante este periodo de tiempo.

Sexto. Las cifras de los Estados Financieros intermedios de la Operadora de Pensiones con corte al 30 de junio del 2026 y 2025, fueron verificadas por la Auditoría Interna de la sociedad, según nota AUDOPC-061-2026 del 31 de julio 2026.

Sétimo. Los estados financieros intermedios de BCR Pensiones y los fondos administrados con corte junio 2026, fueron conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría en la reunión 14-26, de fecha 13 de agosto de 2026".

Octavo. Que, los cuatro indicadores financieros se encuentran en cumplimiento: la utilidad neta alcanza los ¢527.9 millones, la eficiencia operativa se sitúa en 57.35 %, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) en 13.21 % y las comisiones totalizan ¢4,180.7 millones.

Noveno. Los resultados financieros obtenidos a junio 2026 cumplen con la meta presupuestaria establecida con apenas una desviación de alrededor del 5 % respecto a la utilidad observada a este corte versus a la presupuestada y en cuanto al patrimonio este se ubica casi un 1 % por encima de lo presupuestado.

Se dispone:

1.- Dar por recibido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente junio del 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

2.- Dar por recibido el informe trimestral de las modificaciones presupuestarias ejecutadas por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A., en el

segundo trimestre del 2026; el cual se contempla en el Sistema de Información Gerencial, punto SIG-13.

3.- Dar por recibidos los estados financieros intermedios no auditados de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. como de los fondos de pensión Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Fondo de Capitalización Laboral, y los Fondos Voluntarios colones A y Fondos Voluntarios colones B y Fondos Voluntarios dólares A y Fondos Voluntarios dólares B, correspondiente a junio del 2026 y en particular el Estado Financiero Auditado de liquidación del Fondo de Garantía Notarial con corte al mes de febrero del 2026.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 17 de agosto del 2026, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a julio del 2026. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

De seguido, para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Balance de Situación BCR Pensiones.

El activo total de la sociedad para julio 2026 asciende a ¢10,799 millones, el 81.1% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo crece 9.86% que en cifras absolutas representa ¢969.1 millones, dicha variación radica con el crecimiento de las inversiones en instrumentos financieros, por el logro en los resultados financieros.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢2,184 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas y comisiones por pagar, el cual contiene un 94.1% del pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta, el 50% de la distribución de las utilidades por transferir a los afiliados y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias, entre otras.

Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de "Obligaciones con entidades financieras a plazo", en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Pensiones por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable "NIIF 16 - Arrendamientos". Importante hay que mencionar que en el mes abril 2026 se realizó un ajuste al contrato de arrendamiento por 5 años que finaliza en junio 2030.

Por su parte, el patrimonio muestra un saldo a julio 2026 de 8,615 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año.

Balance General

(millones de colones)

Cuenta	Jul_25	May_26	Jun_26	Jul_26	Variación Jul 25 Abs	Variación Jul 25 %	Variación Jun 26 Abs	Variación Jun 26 %	Variación Presup	Variación Abs	Variación %
ACTIVO	**9,829**	**10,424**	**10,545**	**10,799**	**969**	**9.86%**	**254**	**2.41%**	**10,799**	**-1**	**0.0%**
DISPONIBILIDADES	185	92	91	195	10	5.30%	104	113.46%	91	105	115.3%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	7,452	8,779	8,633	8,753	1,301	17.46%	120	1.39%	8,935	-182	-2.0%
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR	963	742	726	748	-215	-22.32%	22	2.97%	895	-147	-16.4%
OTROS ACTIVOS	1,230	811	1,094	1,103	-127	-10.34%	9	0.79%	878	224	25.5%
PASIVO	**2,378**	**2,010**	**2,025**	**2,184**	**-194**	**-8.17%**	**158**	**7.81%**	**2,227**	**-44**	**-2.0%**
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	1,901	1,882	1,896	2,055	154	8.09%	158	8.36%	1,795	260	14.5%
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	335	71	69	67	-268	-79.88%	-2	-2.50%	290	-222	-76.7%
PROVISIONES	13	0	0	0	-13	-100.00%	0	0.00%	0	0	0.0%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	128	57	60	61	-67	-52.21%	1	2.45%	143	-81	-57.0%
PATRIMONIO	**7,452**	**8,414**	**8,519**	**8,615**	**1,163**	**15.61%**	**96**	**1.13%**	**8,572**	**43**	**0.5%**
CAPITAL SOCIAL	1,279	1,279	1,279	1,279	0	0.00%	0	0.00%	1,279	0	0.0%
CAPITAL MÍNIMO	4,650	5,050	5,050	5,050	400	8.60%	0	0.00%	4,865	185	3.8%
AJUSTES AL PATRIMONIO	44	74	83	88	44	99.49%	5	5.64%	48	40	84.0%
RESERVAS PATRIMONIALES	256	256	256	256	0	0.00%	0	0.00%	256	0	0.0%
RESULTADO DEL PERIODO	589	432	528	619	30	5.18%	91	17.27%	649	-30	-4.7%
RESULTADO DE PERIODOS ANTERIORES	633	1,322	1,322	1,322	689	108.82%	0	0.00%	1,289	33	2.6%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**9,829**	**10,424**	**10,545**	**10,799**	**969**	**9.86%**	254	**2.41%**	**10,799**	**-1**	**0.0%**

Estado de Resultados BCR Pensiones.

Los ingresos operacionales registrados al mes de julio equivalen a ¢5,067 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas a los fondos administrados (comisión sobre saldo administrado), estas integran un 96.7% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢4,901 millones de ingresos por comisiones.

El siguiente gráfico ilustra el comparativo interanual (julio) de los ingresos obtenidos por la administración de fondos.

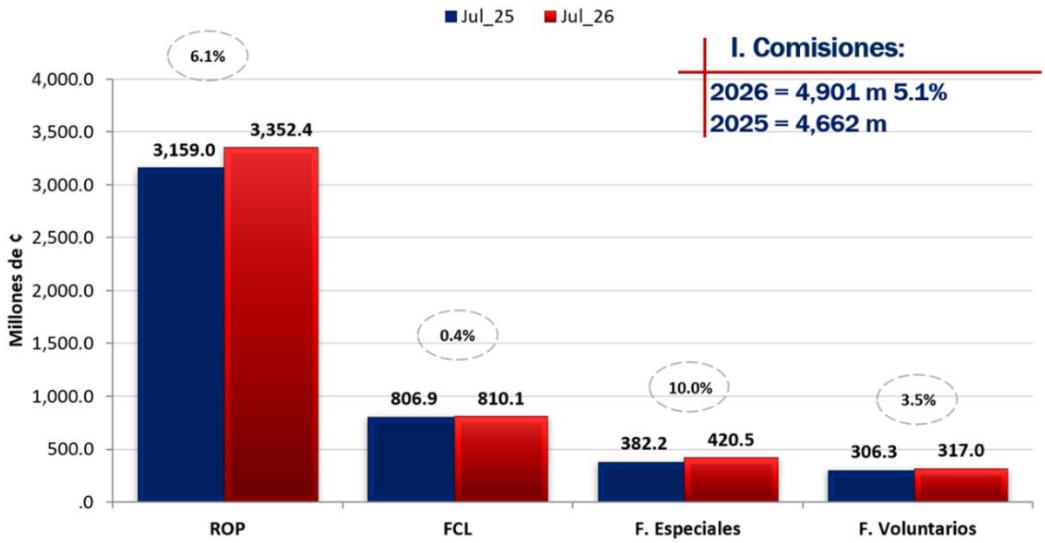

Los gastos de administración presentan una variación interanual de 0.2%, originado por los desembolsos relacionados a la cuenta de "Gastos generales ".

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan un aumento interanual leve, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia un mayor desembolso en las partidas de "Gastos con partes relacionadas" y "Otros gastos operativos".

En el mes de julio, BCR Pensiones logró una utilidad antes de distribución de participaciones de ¢1,869 millones, obteniendo así una utilidad neta de ¢619 millones.

Estado de resultados mensual vrs Presupuesto

(millones de colones)

Cuenta	Mensual Jul_25	May_26	Jun_26	Jul_26	Var Jul 26 - Jul 25 Abs	%	Var Jul 26 - Jun 26 Abs	%	Var Jul 26 - May 26 Abs	%	Acumulado Jul_26	Presup Jul_26	Variación Abs	%
INGRESOS OPERACIONALES	724	745	715	738	14	2.0%	24	3.3%	-7	-0.9%	5,067	5,403	-336	-6.2%
Comisiones por Administración de Fondos	703	713	697	720	17	2.3%	23	3.3%	7	1.0%	4,901	5,208	-307	-5.9%
Otros Ingresos Operativos	20	32	18	18	-2	-10.4%	0	1.5%	-14	-43.3%	166	194	-28	-14.6%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	334	338	325	347	13	3.9%	22	6.7%	9	2.8%	2,325	2,549	-224	-8.8%
Gastos de Personal	298	302	296	313	15	5.2%	17	5.7%	11	3.8%	2,047	2,192	-145	-6.6%
Gastos por Servicios Externos	13	10	6	0	-12	-99.1%	-6	-98.3%	-10	-98.9%	51	125	-74	-58.9%
Gastos Generales	24	26	23	34	10	43.9%	11	49.5%	8	29.4%	226	229	-3	-1.2%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	139	148	138	156	18	12.9%	19	13.6%	8	5.3%	1,065	1,214	-149	-12.3%
Comisiones por Servicios	82	87	88	88	6	7.0%	0	-0.2%	1	0.7%	629	657	-28	-4.3%
Gastos con Partes Relacionadas	45	41	37	54	9	21.2%	17	45.0%	13	32.2%	340	535	-194	-36.4%
Otros Gastos Operativos	12	21	13	15	3	22.4%	2	16.4%	-6	-28.4%	96	22	74	N/A
Resultado Operacional	251	258	251	234	-16	-6.5%	-17	-6.8%	-24	-9.3%	1,677	1,639	37	2.3%
Resultado Financiero	43	36	38	41	-2	-5.1%	3	8.5%	6	15.8%	193	317	-124	-39.2%
Utilidad o Pérdida Antes de Impuestos	294	294	289	276	-19	-6.3%	-14	-4.8%	-18	-6.2%	1,869.3	1,956	-87	-4.4%
Comisión Nacional de Emergencias	9	9	9	8	-1	-6.5%	0	-5.0%	-1	-6.5%	56	59	-4	-6.1%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	195	201	192	182	-13	-6.5%	-10	-5.0%	-19	-9.5%	1,238	1,299	-61	-4.7%
Distribución 50% de Utilidades	98	101	96	91	-6	-6.5%	-5	-5.0%	-10	-9.5%	619	649	-30	-4.7%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	98	101	96	91	-6	-6.5%	-5	-5.0%	-10	-9.5%	619	649	-30	-4.7%

Carteras Administradas

Las carteras administradas en colones manifiestan un crecimiento interanual a julio de 3.2% y en dólares de 5.3%, acumulando un saldo total administrado de ¢1,950,828 millones en colones y $17.3 millones en dólares.

Carteras administradas

(Crecimiento Interanual Julio 2026 - en millones de colones)

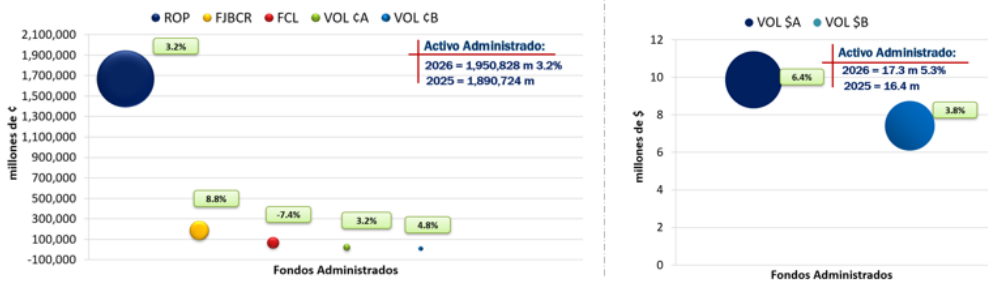

Detalle	ROPC	FCL	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
Aportes / Retiros	3.0%	-9.7%	1.2%	4.4%	2.3%	1.4%
Entradas/Salidas por LT	-5.5%	-1.9%	-2.8%	-4.8%	-3.8%	-6.0%
Rendimiento	5.7%	4.2%	4.8%	5.1%	7.9%	8.5%
Variación Interanual %	3.2%	-7.4%	3.2%	4.8%	6.4%	3.8%

Balance de Situación Fondos Administrados.

En el activo de los fondos administrados, la cuenta de mayor representación corresponde a la de "Inversiones en instrumentos financieros", la cual figura entre un 95.7% y 99.3% de cada uno de ellos, por otra parte, la clasificación de "Efectivo y equivalentes de efectivo" constituye entre un 0.5% y un 4.0%, y la de "Cuentas y productos por cobrar" entre un 0.2% y 1.0%, ambas del activo de los fondos, en esta última se registra el impuesto de renta por cobrar.

El pasivo de los fondos administrados comprende el registro de las comisiones por administración que son canceladas a BCR Pensiones, este ingreso se define como el más importante de dicha entidad y que para efectos de los fondos representa en promedio el equivalente al 0.1% del total de pasivo y patrimonio.

Dentro del grupo de patrimonio, la clasificación de mayor importancia es el rubro de capitalización individual, con una cooperación de entre 96.4% y un 98.8% para cada uno de los fondos; en dicha cuenta se registran los aportes realizados por cada uno de los clientes de BCR Pensiones.

Balance de Situación – Fondos Administrados

(Julio 2026)

			Millones de ¢			Miles de $	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FVAc	FVBc	FVA$	FVB$
ACTIVO	**1,666,868**	**67,413**	**185,939**	**21,308**	**10,012**	**9,878**	**7,424**
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,330	2,709	1,202	429	335	276	249
Inversiones en instrumentos financieros	1,655,524	64,553	184,369	20,839	9,654	9,502	7,106
Cuentas y productos por cobrar	3,014	150	368	39	23	101	70
Impuesto sobre la renta por cobrar	3,014	150	368	39	23	13	10
Estimación por deterioro	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO	**497**	**114**	**63**	**27**	**13**	**8**	**6**
Comisiones por pagar	497	114	63	27	13	8	6
PATRIMONIO	**1,666,372**	**67,299**	**185,876**	**21,281**	**10,000**	**9,870**	**7,418**
Cuentas de capitalización individual	1,617,452	65,059	180,704	20,911	9,636	9,734	7,332
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	4	0	0	0
Utilidad del período no capitalizada	-6,453	-118	-307	-5	-21	13	1
Ajustes al patrimonio	55,373	2,358	5,479	371	385	123	85
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**1,666,868**	**67,413**	**185,939**	**21,308**	**10,012**	**10**	**7**

	Millones de ¢							Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	**497**	**114**	**63**	**27**	**13**	**4**	**3**	**720**

Estado de Resultados Fondos Administrados.

Los ingresos financieros de los fondos administrados contemplan la cuenta de ingresos por inversiones en instrumentos financieros, la cual incorpora la clasificación de mayor importancia, ya que para los fondos en colones expresa entre el 0.0% y 18.7% de los ingresos, y para los de dólares un promedio de 18.7%.

En el caso de las ganancias relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 59.0% y 100% del total del grupo que conforman. Por otra parte, para los fondos en colones, los ingresos por diferencial cambiario aportan entre un 0.0% y 21.9% del total del ingreso.

Para los fondos administrados en colones, la cuenta más relevante del grupo de gastos financieros corresponde a la fluctuación cambiaria, la cual constituye entre 33.9% y el 41.5% del egreso, lo anterior por la posición en moneda extranjera de cada uno de ellos.

En el caso de las perdidas relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 58.4% y 66.1% del total del grupo que conforman en los fondos en colones, y hasta un 100% en los fondos en dólares.

Estado de Resultados - Fondos Administrados

(Julio 2026)

			Millones de ¢				Miles de $	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVAc	FVBc	FVA$	FVB$
INGRESOS FINANCIEROS	**553,836**	**13,137**	**48,217**	**4**	**3,734**	**2,184**	**1,413**	**1,259**
Por efectivo y equivalentes de efectivo	236	44	22	0	5	4	4	3
Por inversiones en instrumentos financieros	48,218	2,458	5,890	0	682	367	285	216
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	654	92	261	0	6	28	43	48
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	394,288	7,662	32,646	4	2,296	1,372	1,080	992
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	110,342	2,873	9,380	0	745	412	0	0
Ingresos por disminución de estimaciones	97	10	18	0	1	2	0	0
GASTOS FINANCIEROS	**522,323**	**11,180**	**43,986**	**0**	**3,214**	**1,847**	**953**	**862**
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	344,841	6,530	28,685	0	1,990	1,188	950	861
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	211	0	50	0	0	0	0	0
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	177,037	4,645	15,230	0	1,222	658	0	0
Gastos por estimación de deterioro de activos	234	5	20	0	1	0	3	1
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES	**31,514**	**1,957**	**4,231**	**4**	**520**	**338**	**460**	**398**
Comisiones por pagar	3,352	810	420	1	183	87	57	43
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**28,161**	**1,147**	**3,811**	**4**	**337**	**251**	**403**	**354**
Plusvalía/Minusvalía por valoración	5,490	237	1,067	0	143	6	3	-6
RESULTADO INTEGRAL	**33,651**	**1,384**	**4,877**	**4**	**480**	**258**	**407**	**349**

	Millones de ¢							Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	**3,352**	**810**	**420**	**1**	**183**	**87**	**27**	**20**	**4,901**

Indicadores Financieros

Los cuatro indicadores financieros se encuentran en cumplimiento: la utilidad neta alcanza los ¢619.1 millones, la eficiencia operativa se sitúa en 57.61%, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) en 13.12% y las comisiones totalizan ¢4,900.6 millones.

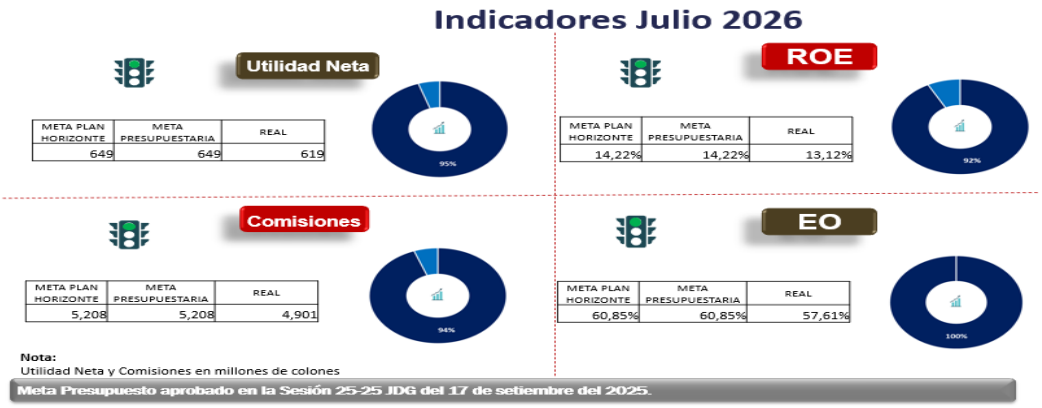

Inmediatamente se finaliza la telepresencia de la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo indicado en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

> *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

Segundo. Lo estipulado en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

> ***Artículo 15. Supervisión***
>
> *El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:*
>
> *15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (...)*

Tercero. Que, el informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCROPC (SIG-13).

Cuarto. Que, los cuatro indicadores financieros se encuentran en cumplimiento: la utilidad neta alcanza los ¢619.1 millones, la eficiencia operativa se sitúa en 57.61 %, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) en 13.12 % y las comisiones totalizan ¢4,900.6 millones.

Quinto. Que, los resultados financieros obtenidos a julio 2026 cumplen con la meta presupuestaria establecida.

Se dispone:

Dar por recibido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a julio del 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, cuya

copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno.*

ARTÍCULO XVII

Se convoca a sesión ordinaria para el martes ocho de setiembre del dos mil veintiséis, a las ocho horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

Termina la sesión ordinaria 22-26, a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos.